

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 1 de abril de 2025, a las 09:38 horas, tanto en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, como a través de medio tecnológicos según se indicará a continuación, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Juan Eduardo Correa García, y con la asistencia del gerente general, don Fernando Salinas Pinto, y del abogado señor Ignacio Delpino Latrach, quien actuó como secretario especialmente designado al efecto. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Juan Eduardo Correa García, en representación de (i) Bicecorp S.A., por 2.887.234.499 acciones; (ii) Forestal O'Higgins S.A., por 893.216.254 acciones; (iii) La Caridad SpA, por 76.068.218 acciones; y (iv) El Raco SpA, por 76.068.217 acciones;
2. Don Manuel Bermúdez Vargas por sí mismo, por 400 acciones;
3. Doña Paloma Echeverría Paul, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 3.325.699 acciones;
4. Don Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco de Chile por cuenta de (i) Cep Luxembourg Client, por 2.081.507 acciones; (ii) Citi NA New York Client, por 103.018 acciones; (iii) Merrill L., por 11.300 acciones; (iv) MS, por 7.763.984 acciones; (v) State Street, por 460.973 acciones; (vi) De Terceros No Residentes, por 398.852 acciones; de Banco Santander Chile, por 551.704 acciones; y de Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 723.503 acciones;
5. Don Víctor Manuel Zelada Morra por sí mismo, por 7.341 acciones;

Para efectos de lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que las siguientes personas, por sí o en representación de los accionistas antes indicados, utilizaron medios tecnológicos para participar a distancia en esta Junta, sin estar físicamente presentes en el lugar de celebración de la misma: Paloma Echeverría Paul y Raimundo Pimentel Darrigrandi.

Por su parte, los señores Juan Eduardo Correa, Manuel Bermúdez Vargas y Víctor Manuel Zelada Morra, por sí o en representación de los accionistas antes señalados, estuvieron físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta.

A continuación, el señor Presidente da una cordial bienvenida a todos los asistentes y les agradece su participación. Parte por mencionar que el Directorio de Grupo Security había acordado (i) permitir el uso de medios tecnológicos para que los accionistas pudieran participar y votar en esta junta de manera remota, y (ii) autorizar también que la mesa pueda que preside la junta pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles. Todo lo anterior, según la normativa impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

De esta manera, señaló que se encontraban presentes participando ya sea de manera presencial o de forma remota a través de la aplicación habilitada para este fin, un total de 5 personas, todos debidamente registrados para participar en esta Junta, quienes por sí o por poder representaban en total 3.948.015.469 acciones de la Compañía, equivalentes a un 98,82% del total de 3.995.342.554.- acciones con derecho a voto que estaban inscritas en el Registro de Accionistas al día 26 de marzo pasado, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria.

Luego señala que una nómina de los asistentes y la indicación del número de acciones que poseen o representan, se insertará en el acta que se levante de la junta.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

I.- OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Presidente señaló que la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud de acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de fecha 25 de febrero pasado, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Informar sobre la Política de Dividendos;
4. Renovación del Directorio;
5. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2025;
6. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2024;
7. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2024, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
8. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2025;
9. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
10. Designación de clasificadores de riesgo;
11. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
12. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
13. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario eliberero.cl, los días 21, 24 y 27 de marzo pasado, y que se publicó en el sitio web de la Sociedad la respectiva carta a los accionistas el mismo 21 de marzo pasado, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante hecho esencial de fecha 26 de febrero del presente año.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria del ejercicio 2024 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio web de la Compañía como en sus oficinas principales a partir del 21 de marzo pasado, y que tanto los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales como el informe de los auditores externos fueron también publicados en sitio el web de la Compañía desde el día 18 de febrero de 2025.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró entonces constituida sin más trámite la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. correspondiente al año 2025.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para el caso en que alguno quisiera proponer un candidato a Director adicional a los ya propuestos por el accionista Bicecorp S.A., de acuerdo al Reglamento de Sociedades Anónimas, a fin de poder incluirlo desde ya en el sistema electrónico de votación en consideración a que una de las materias de citación es la elección de un nuevo Directorio. Ninguno de los accionistas hizo uso de su derecho.

II.- SISTEMAS DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Presidente señaló que al igual que en años anteriores, el Directorio había acordado permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en la Junta. Agregó que, de acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor Presidente señalando que a este respecto Grupo Security S.A. había escogido proponer se votaran (i) por aclamación las distintas materias, esto es, de viva voz o a mano alzada, (ii) o alternativamente, en caso de no haber acuerdo unánime sobre lo anterior, se votara a través de la plataforma electrónica Evoting que se había habilitado para estos efectos.

Lo anterior, señaló, no sería aplicable para la elección del Directorio que correspondía aprobar en esta Junta, materia que se proponía fuera votada en forma electrónica al final de la asamblea.

Luego señaló que para seguridad de todos, la Junta estaba siendo grabada, y que, en caso de ser necesario, la plataforma que se estaba usando permitía garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Luego de las explicaciones anteriores, propuso a los accionistas que, salvo tratándose de la elección del Directorio, la votación de todas las materias de la Junta fuera realizada por aclamación. Si no había unanimidad para la votación por aclamación, se procedería entonces mediante el sistema de votación a distancia a través de Evoting.

Ofreció a continuación la palabra a los accionistas, sin que ninguno haya realizado preguntas o comentarios.

A continuación, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar por aclamación, esto es, de viva voz o a mano alzada, todas las materias a tratar en la Junta, salvo respecto de la elección y renovación del Directorio, materia que sería votada en forma electrónica al final de esta asamblea. Se hace presente además que, en las votaciones por aclamación, se dejará constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio, o de los que votaran a favor en caso que la materia fuera rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.

A continuación, el señor Presidente señaló que antes de pasar a los detalles de este punto de la tabla, quiero expresar unas palabras:

Me corresponde presidir la junta ordinaria de accionistas de Grupo Security para dar cuenta de los avances de la compañía durante el ejercicio 2024. Como saben, el último año fue un periodo especial para la compañía. Junto con obtener favorables resultados financieros, el 24 de enero de 2024 accionistas del Grupo Security, que representaban un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto, suscribieron con Bicecorp y su sociedad controladora Forestal O'Higgins un acuerdo de cierre de negocios para concretar la integración de las operaciones de Bicecorp, Grupo Security y sus respectivas filiales. Todo ello, sujeto a la aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la Fiscalía Nacional Económica (FNE).

A partir de entonces se sucedieron diversos hitos asociados a este proceso.

En abril del año pasado se selló el acuerdo de compraventa y durante el segundo semestre se obtuvieron las autorizaciones correspondientes para llevar adelante la integración de los negocios por parte de la Fiscalía Nacional Económica y la Comisión para el Mercado Financiero, así como de la Superintendencia de Banca y AFP e Indecopi en Perú.

De esa forma, en enero de este año, Bicecorp y Forestal O'Higgins iniciaron un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones que culminó con éxito el 26 de febrero pasado. Como consecuencia, Forestal O'Higgins y Bicecorp tomaron el control del 98,43% de Grupo Security, siendo hoy titulares de un 26,16% y 72,27%, respectivamente, del capital suscrito de dicha sociedad.

Con ello se inició un nuevo e importante capítulo en la historia de Grupo Security, que proyecta sus 30 años de historia y sus valores a través de una integración con BICECORP que dará origen a uno de los conglomerados financieros más importantes del país. La incorporación de Grupo Security a BICECORP conformará un sólido grupo financiero, posicionándose como un actor aún más relevante en el mercado chileno, con un valor bursátil hoy de casi 3.000 millones de dólares, con activos totales por USD 34 mil millones y más de 2,4 millones de clientes, según cifras al cierre de 2024. La suma de los negocios permitirá generar sinergias que potencian nuestras capacidades en banca, seguros y gestión de activos, además de ampliar nuestra oferta de productos y servicios, fortaleciendo nuestra presencia en segmentos claves del mercado financiero.

En este contexto, como lo hemos señalado, ya comenzaron a sesionar las Mesas de Trabajo de Integración con participación de representantes de Grupo Security y de BICECORP. Su propósito es identificar y capturar sinergias entre ambas organizaciones, diseñar e implementar un modelo operativo eficiente y mitigar riesgos operacionales, financieros y culturales. Hacia adelante, lo que viene es trabajar en integrarnos, con el principal objetivo de asegurar la continuidad de los servicios a todos los clientes de Grupo Security y BICECORP con los más altos estándares de calidad y atención que nos caracterizan, a la vez que generar espacios de crecimiento que aporten valor y competitividad al mercado financiero. Para esto contamos con equipos y personas muy valiosas que serán parte de este desafío.

Tenemos por delante un año intenso y desafiante. Estamos convencidos de que esta integración ampliará y robustecerá nuestro compromiso con una gestión responsable e innovadora, siempre pensando en el bienestar de nuestros clientes y colaboradores.

Terminada su exposición, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, señor Fernando Salinas Pinto, para que presentara los Estados Financieros resumidos para la aprobación de la Junta, junto con los aspectos más relevantes del ejercicio 2024.

Tomó la palabra el Gerente General, quien luego de agradecer al señor Presidente, inicia su presentación explicando que durante el ejercicio correspondiente al año 2024 Grupo Security presentó utilidades por \$155.596 millones lo que equivale a un retorno sobre el patrimonio promedio de 14,6% para ese período. La evolución de las utilidades históricas de la sociedad durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2024

alcanzó un crecimiento anual compuesto de un 22,9%. El patrimonio contable atribuible a la controladora alcanzó los US\$1.100 millones aproximadamente y el total de activos US\$15.800 millones aproximadamente. Asimismo, sus dos principales filiales Banco Security y Compañía de Seguros Vida Security presentaron utilidades en el ejercicio pasado por \$145 mil millones y \$43 mil millones que se traduce en un retorno sobre el patrimonio promedio de 15,9% y 19,1% respectivamente. Las colocaciones de Banco Security alcanzaron los \$7.465 mil millones con un crecimiento de un 4,6% nominal respecto de período anterior que es equivalente a una participación de mercado de un 2,9% según la información publicada por la Comisión para el Mercado Financiero. Por su lado, Vida Security registro una prima directa de \$557 mil millones con un crecimiento también respecto del año anterior de 13,7% y equivale a una participación de mercado 6,4% según la información publicada por la misma comisión.

El Gerente General informó que durante los ejercicios pasados la sociedad y sus filiales fueron distinguidas con importantes reconocimientos. Así es como, Grupo Security fue premiado con el Primer lugar en el ranking de mejor empresa para trabajar en Chile el 2023 y con el doceavo lugar en el ranking de mejor empresa para trabajar en América Latina el 2024 ambas otorgadas por Great Place to Work. Asimismo, en el ámbito de sostenibilidad, Grupo Security obtuvo el primer lugar en la categoría Industria Financiera y Seguros del Ranking Sostenibilidad Empresarial 2024, que evalúa los compromisos y resultados de las grandes empresas respecto a los factores ASG.

Sus filiales también fueron reconocidas durante este período, Banco Security alcanzó el primer lugar en Índice de Confianza de clientes en Chile, categorías Membresía e Industria Financiera entregado por el Centro de Experiencia y Servicios de la Universidad Adolfo Ibañez. Factoring Security por su lado, fue destacada en la VI edición de Finnovista Radar Chile por segundo año consecutivo como Líder Fintech de América Latina. Finalmente, Inversiones Security recibió numerosos premios otorgados por Morningstar y Premios Salmón otorgados por del Diario Financiero y LVA Índices.

A continuación, retomó la palabra el señor Presidente quien, luego de agradecer la presentación del Gerente, hizo presente a la Junta que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 17 de febrero del presente año y por el directorio en sesión ordinaria de fecha 18 de febrero, aprobándolos sin observaciones.

El Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior del señor Presidente. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **aprueba por aclamación** la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.934.706.499.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 9.964.958 acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 18.313 acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 3.325.699 en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a IFRS, quedaron como sigue:

	al 31 de diciembre de 2024
Patrimonio	\$
Capital emitido	481.962.792.380
Ganancias acumuladas	708.112.795.236
Acciones propias en cartera	(-)
Otras reservas	(99.571.325.279)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.090.504.262.337
Participaciones no controladoras	34.051.208.416
Patrimonio total	1.124.555.470.753

Dado que al 31 de diciembre de 2024 se encontraban colocadas 3.995.342.554.- acciones, el valor libro de cada una es de \$ 272,943870919209 por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDO.

El Presidente señaló que de acuerdo a las normas legales y estatutarias de la Compañía, a la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2024 y al acuerdo adoptado por el Directorio en su sesión del 25 de febrero del presente año, se propuso a la Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

(i) Distribuir un dividendo definitivo de \$22,5 por acción, el cual, en caso de ser aprobado por la Junta, se pagará a partir del día 9 de abril del año en curso.

De esta manera, el total de utilidades a distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio 2024 sería de \$89.895.- millones, lo que equivale al 57,8% de las utilidades del ejercicio.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2024, ascendente a \$65.700.- millones, se propone sea retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Tendrán derecho al dividendo definitivo antes señalado los accionistas en el registro respectivo el quinto día hábil anterior al 9 de abril.

El Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la distribución de los dividendos provisorio, adicional y definitivo en los términos antes descritos, y que el saldo de la utilidad del ejercicio fuera retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la distribución de dividendos informada por el señor Presidente. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **aprueba por aclamación** la distribución del dividendo definitivo de \$22,5 por acción a ser pagado a partir del día 9 de abril de 2025. Lo anterior significa distribuir un total de \$89.895.- millones, lo que equivale al 57,8% de las utilidades del ejercicio. El saldo de la utilidad del ejercicio 2024, ascendente a

\$65.700.- millones, se propone sea retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.934.706.499.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 9.964.958 acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 18.313 acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 3.325.699 en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

El Presidente comentó que, acerca de la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la CMF, se informa que, tal como se comunicó al regulador mediante carta de 1° de octubre de 2010, el Directorio acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determine en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto, hizo presente que dicha política se mantiene y que no ha sufrido modificaciones a la fecha.

V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

A continuación, el Presidente informó a los accionistas que la política de dividendos para la sociedad será la de distribuir no menos del 50% de la utilidad líquida del ejercicio, en uno o más pagos.

Finalmente, el Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearán para el pago de dividendos serán los mismos aprobados para los años anteriores y que los avisos de pago se publicarán en el mismo diario en que deban publicarse los avisos de convocatoria a juntas de accionistas.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla.

VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2025.

El Presidente recordó que el Directorio, en su sesión ordinaria del mes de febrero pasado, acordó proponer a los accionistas una dieta para los directores equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión y de 125 Unidades de Fomento por sesión para el Presidente, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva. Asimismo, propuso que el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio sea de 19, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no exceda de UF 17.575 Unidades de Fomento. Atendida la necesidad de contar con asesoría externa experta en distintas materias, propuso a la Junta Ordinaria mantener el presupuesto para asesorías de terceros por un monto total de hasta UF 30.000.-

Expresó el Presidente, sin embargo, que con anterioridad al inicio de esta Junta el accionista Bicecorp S.A. propuso como dieta para los miembros del directorio 100 Unidades de Fomento mensuales para cada Director, excepto para los casos del Vice-presidente y Presidente, cuya dieta sería de 200 y 300 Unidades de Fomento mensuales, respectivamente, todas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes. Asimismo, se deja constancia que el valor total anual por concepto de dieta ascendería a 14.400 Unidades de Fomento, independiente del número de sesiones.

El Presidente ofreció la palabra a los señor accionistas, preguntando el señor Manuel Bermúdez si las remuneraciones propuestas para el directorio de Grupo Security eran comparables en monto con las

remuneraciones que otros bancos en Chile pagan a sus directores. El Presidente indicó que, las remuneraciones propuestas se comparan favorablemente con las de la industria, y estas dietas se encuentran en un rango razonable en comparación a las otras sociedades bancarias y grupos financieros del país.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta del accionista Bicecorp.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **aprueba por aclamación** (i) fijar una dieta para los miembros del directorio 100 Unidades de Fomento mensuales para cada Director, excepto para los casos del Vice-presidente y Presidente, cuya dieta sería de 200 y 300 Unidades de Fomento mensuales, respectivamente, todas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes; y (ii) el valor total anual por concepto de dieta ascendería a 14.400 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.934.706.499.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 9.964.958 acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 18.313 acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 3.325.699 en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2024.

El señor Presidente informó a los accionistas que, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2024, a través de Grupo Security o de sus filiales, ascendieron a 77.099 Unidades de Fomento, por debajo del presupuesto de UF 80.000 aprobado en el ejercicio anterior.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla.

VIII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2024, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

El Presidente recordó que la Compañía está obligada por la Ley de Sociedades Anónimas a designar el Comité de Directores, correspondiendo informar a esta Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, su informe de gestión anual y los gastos en que ha incurrido.

Adicionalmente, informó que el Comité de Directores efectuó 11 reuniones durante el año 2024, precisando que los temas tratados en cada una de ellas así como el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en las páginas 82 y 182 a la 185 de la Memoria Anual 2024. Asimismo, se informa que el gasto en remuneraciones efectuadas por el Comité alcanzó las UF 3.575, cifra que es inferior a la aprobada en la Junta Ordinaria 2024. Se deja constancia que el Comité no incurrió en gastos de administración ni de asesorías.

IX.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025.

Posteriormente y siguiendo con la tabla de esta Junta, el señor Presidente informó que corresponde determinar la

remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2025. Se les recuerda que según el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

Al respecto, hizo presente que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas una dieta para los miembros del Comité equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión y de 125 Unidades de Fomento por sesión para el Presidente, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva, con un máximo de 13 sesiones remuneradas en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2025 de UF 6.000.

Indicó que, sin embargo, con anterioridad al inicio de esta Junta el accionista Bicecorp S.A. propuso aprobar una dieta mensual de UF 100 para cada miembro, salvo en el caso del Presidente del Comité cuya dieta mensual será de UF 300, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes, con un presupuesto anual para el ejercicio 2025 de UF 8.000.-

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y, no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta del accionista sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2025. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acuerda por aclamación** fijar para el ejercicio 2025 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta mensual de 100 Unidades de Fomento para cada Director, salvo en el caso del Presidente cuya dieta mensual será de 300 Unidades de Fomento. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2025 del Comité de Directores, la suma de 8.000 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.934.617.216.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 9.964.958 acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 107.596 acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 3.325.699 en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de Grupo Security, en sesión ordinaria de 25 de febrero pasado y previa propuesta del Comité de Directores, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas, para auditar el ejercicio correspondiente al año 2025, la siguiente priorización para la designación de la empresa de auditoría:

- (i) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“EY”); y
- (ii) PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

No obstante lo anterior, y en consideración a los siguientes hechos: (i) el cambio de controlador de la Sociedad, informado en Hecho Esencial del día 3 de marzo de 2025, (ii) que el Directorio de dicho controlador, esto es, Bicecorp S.A., propuso a la próxima Junta Ordinaria una priorización distinta para la designación de auditores externos, eligiendo como primera opción a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, en adelante “PwC”, y (iii) que PwC debe opinar por los estados financieros consolidados de la Sociedad, es decir, debería opinar sobre la opinión efectuada por otra empresa auditora, el Directorio de Grupo Security, en sesión extraordinaria de fecha 4 de marzo del presente año estimó necesario dejar sin efecto

la nominación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, de modo que la proposición a la Junta Ordinaria de Accionistas sea la designación de “PwC”, y en su reemplazo a KPMG Auditores Consultores Limitada “KPMG”.

En efecto, el Presidente explicó que tener una empresa de auditores en Grupo Security S.A. y sus filiales distintas a la empresa de auditoría externa seleccionada por la matriz de Bicecorp S.A. conlleva sobrecostos y trabajos adicionales por parte de PwC con la finalidad de satisfacerse del trabajo efectuado por EY.

Adicionalmente, PwC tendría que asumir la responsabilidad absoluta por lo hecho por EY, lo que implica revisiones extensas de dicho trabajo lo cual se traduce en una labor ineficiente tanto para las empresas de auditoría externa involucradas como para los equipos de Bicecorp S.A. y de sus filiales.

Por lo anterior, el Directorio acordó modificar la nominación de auditores externos, reemplazando a EY por PwC para el ejercicio 2025 como primera prioridad, a KPMG como segunda, y a EY como tercera prioridad.

En consecuencia, se propone a la Junta designar a la empresa PwC como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2025.

Se ofrece la palabra a los señor accionistas, preguntando el señor Manuel Bermúdez cuántos años lleva PriceWaterhouseCoopers como empresa auditora de Bicecorp, a lo cual el Presidente indicó que esta empresa lleva 6 años auditando a la sociedad. El señor Manuel Bermúdez indica que según su conocimiento se recomienda que los auditores no ejerzan el cargo más de 5 años; tomando la palabra el señor Sergio Gamonal, Gerente de Contabilidad de Bicecorp, quien indicó que una vez cumplido con el plazo de 5 años, se procede al cambio de socio a cargo de la auditoría asegurando la independencia en cumplimiento con la ley, siendo efectivamente lo que sucede en Bicecorp. Agregó que lo que ley establece es el cambio de equipos de trabajos y no el cambio de la empresa auditora.

El señor Presidente luego de ofrecer la palabra a los asistentes se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior sobre la designación de la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como auditores externos para el ejercicio 2025. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acuerda por aclamación** designar a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2025.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.934.617.216.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 9.964.958 acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 107.596 acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 3.325.699 en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente señaló que basados en su sólida experiencia y conocimiento de los mercados donde participan Grupo Security y sus filiales, tanto a nivel local como internacional, se proponía a la Junta mantener a

las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2025.

Hizo presente a los accionistas asistentes que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 17 de febrero pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designara a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior sobre la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2025. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acordó por aclamación** designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2025.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.934.617.216.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 9.964.958 acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 107.596 acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 3.325.699 en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Se informa a los presentes que las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas durante el ejercicio 2024 se encuentran comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea (a) por tratarse de operaciones que, conforme a la “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas” de la sociedad, aprobada por Directorio, son ordinarias en consideración al giro social; (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes; o (c) por tratarse de operaciones efectuadas con filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.

En relación a la Política de Habitualidad, que se encuentra publicada en la página web de la Sociedad, e inicialmente aprobada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 29 de abril de 2010, fue recientemente revisada, modificada y aprobada tanto por el Comité de Directores como por el Directorio, en sesiones de fecha 24 y 25 de julio de 2024, respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 501 de la CMF. Lo anterior fue informado mediante Hecho Esencial de fecha 26 de julio de 2024.

Se deja constancia en todo caso que estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con total apego a las normas sobre operaciones con partes relacionadas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y no existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continuaran realizando en el diario electrónico ellibero.cl.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acuerda por aclamación** que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico ellibero.cl.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.934.617.216.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 9.964.958.- acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 107.596.- acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 3.325.699.- en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIV.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Presidente recordó a los accionistas que, según se informó mediante Hecho Esencial de fecha 26 de febrero de 2025, en caso de declararse exitosa la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. lanzada conjuntamente por Forestal O'Higgins S.A. y Bicecorp S.A, y, a consecuencia de ello, se produjera la renuncia de uno o más directores de la sociedad, se incluirá también la renovación total del Directorio dentro de las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas antes citada, conforme a lo señalado en el Artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, mediante Hecho Esencial de fecha 3 de marzo de 2025, la Sociedad informó al Mercado el éxito de la oferta pública de adquisición de acciones y el respectivo cambio de controlador.

Mediante Hecho Esencial de fecha 4 de marzo la Sociedad informó que, doña Ana Sainz de Vicuña por medio de carta, y los directores señores Jorge Marín Correa, Renato Peñafiel Muñoz, Juan Cristóbal Pavez Recart, Gonzalo Pavez Aro, Ramón Eluchans Olivares, Naoshi Matsumoto Courdurier y Consuelo Raby Guarda en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esa fecha, presentaron sus renunciaciones al cargo de director de Grupo Security S.A., efectiva a contar de esa fecha, y en su reemplazo el Directorio acordó designar a los señores Juan Eduardo Correa García, Simón Silva Lozano, Francisco Matte Izquierdo, Joaquín Izcúe Elgart, Bonifacio Bilbao Hormaeche, Ignacio Ruíz-Tagle Vergara, Mario Weiffenbach Oyarzún y Demetrio Zañartu Bacarreza.

Es por todo ello que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta proceder a la renovación total del Directorio para un nuevo período estatutario, que vencerá junto con la celebración de la Junta Ordinaria del año 2028.

Se recuerda a los accionistas asistentes que de acuerdo al Artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta deberá designar al menos un director independiente. Al respecto, se deja constancia que la administración de la Compañía recibió las siguientes propuestas de candidato a director independiente:

- El accionista BICECORP S.A., presentó como candidato al señor Bernardo Fontaine Talavera.

Se deja constancia que la propuesta anterior fue presentada con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de esta Junta, por un accionista que representa más del 1% de las acciones de la Sociedad.

El candidato señalado suscribió y presentó a la administración de la Sociedad la declaración jurada que requiere la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo y en la forma que exige la norma.

Asimismo, se deja constancia que previo a la celebración de esta Junta y de acuerdo a los requisitos del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se recibió la propuesta de los siguientes candidatos al cargo de director:

- 1) Juan Eduardo Correa García
- 2) Simón Silva Lozano
- 3) Francisco Matte Izquierdo
- 4) Joaquín Izcúe Elgart
- 5) Demetrio Zañartu Bacarreza
- 6) Bonifacio Bilbao Hormaeche
- 7) Ignacio Ruíz-Tagle Vergara
- 8) Mario Weiffenbach Oyarzún

Y como ya señalamos, a los anteriores se agrega la candidatura del señor Bernardo Fontaine Talavera como candidato a Director Independiente.

A continuación, algunas consideraciones a tener en cuenta previo a la votación:

- (i) Los miembros del Directorio serán elegidos mediante el Sistema de Votación Electrónica;
- (ii) Cada accionista dispone de un voto por cada acción que posea o represente;
- (iii) Las personas presentes en esta asamblea y que tengan derecho a votar en esta elección, deberán votar a través de la plataforma, que habilitará automáticamente el panel de votación. La votación tendrá una duración de 10 minutos; al final de este período se mostrarán los resultados finales de la votación;
- (iv) Resultarán elegidos como directores aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos, hasta completar los 9 puestos. Si dentro de los 9 más votados no se encuentra un candidato a director independiente, el independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos podría haber sido electo;

Se ofrece la palabra a los asistentes. No habiendo observaciones o comentarios, el Presidente solicitó a los accionistas presentes que procedieran a efectuar la votación.

Efectuada la votación electrónica, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Luego de realizado el escrutinio, la Junta proclama electos como nuevos directores de la Sociedad para el período estatutario que vence conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2026, a las siguientes personas:

Nombre del Director:	Nº de votos:
1) Juan Eduardo Correa	471.910.468
2) Simón Silva Lozano	432.584.590
3) Francisco Matte Izquierdo	432.584.590
4) Joaquín Izcúe Elgart	432.584.590
5) Demetrio Zañartu Bacarreza	432.584.590
6) Bonifacio Bilbao Hormaeche	432.584.590
7) Ignacio Ruíz-Tagle Vergara	432.584.590
8) Mario Weiffenbach Oyarzún	432.584.590

9) Bernardo Fontaine (Independiente)

432.584.990

Se deja constancia que hubo un total de 12.094.841 acciones que votaron en blanco y de 3.333.040 acciones presentes que no votaron.

El señor Bernardo Fontaine Talavera es elegido como director independiente.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron de forma electrónica.

XV.- OTROS ACUERDOS.

(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Antes de terminar, se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar al señor Juan Eduardo Correa García, en representación de Bicecorp S.A. y Forestal O'Higgins S.A., y a la señora Paloma Echeverría Paul, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda por aclamación designar al señor Juan Eduardo Correa García, en representación de Bicecorp S.A. y Forestal O'Higgins S.A., y a la señora Paloma Echeverría Paul, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.932.594.929.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 854.676.- acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 1.167.611.- acciones; estuvieron por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 9.964.958 acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv Extranjeros, por 107.596- acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 3.325.699-. en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(B) USO DE FIRMA ELECTRÓNICA.

A continuación, el señor Presidente señaló que a fin de facilitar la firma del acta que se levante de esta Junta, se proponía permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción de la misma conforme a la Ley N° 19.799. En el caso de la firma electrónica simple, señaló, los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Compañía para sus directores, y el secretario de la Junta deberá dejar constancia al incorporar el acta en el libro respectivo, de quienes firmaron el acta en forma electrónica y del hecho que las firmas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propuso utilizar, en cuanto resulte aplicable, los

requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General 434 y 450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.932.594.929.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 854.676.- acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 1.167.611.- acciones; estuvieron por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 9.964.958 acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv Extranjeros, por 107.596- acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 3.325.699-. en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(C) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propuso facultar al gerente general de la Sociedad y a los abogados señores Ignacio Delpino Latrach y Cristóbal Lira Prado para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.932.594.929.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 854.676.- acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 1.167.611.- acciones; estuvieron por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, Citi NA New York Client, Merrill L., MS, State Street y Terceros No Residentes, por 9.964.958 acciones; de Banco Santander Chile y por Cuenta de Inv Extranjeros, por 107.596- acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 3.325.699-. en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10:36 horas.

Juan Eduardo Correa García
Presidente
pp. BICECORP S.A.
pp. Forestal O'Higgins S.A.

Fernando Salinas Pinto
Gerente General

Paloma Echeverría Paul
p.p. Banchile Corredores de Bolsa S.A

Ignacio Delpino Latrach
Secretario

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN